

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHARAMIXTO S.A.**  
**SUCRE-ECUADOR**  
**RUC. # 1391789033001**

**1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHARAMIXTO S.A.** es una compañía que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 07 de Noviembre del 2011, ante el Abg. Galo Enrique Rodríguez Borrero e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre el 11 de Noviembre del 2011 bajo el número 1451 al Folio 012 del repertorio General vigente.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Sucre, Parroquia Charapotó, Calle Eloy Alfaro entre Santiesteban y Leónidas Plaza.

La actividad económica de la Compañía comprende el transporte no regular de pasajeros por vía terrestre.

**2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHARAMIXTO S.A.** Tiene como objetivo social dedicarse exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial Mixto, sujetándose a las disposiciones de la Ley Organica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, para poder cumplir con el objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley.

**3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Este es el primer año de presentación de la información Financiera de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Marco Legal del proceso de adopción NIIF con resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006 la Superintendencia de Compañía adopto las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y determino que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y

entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con Resolución No. ADM 08199.

Posteriormente esta Superintendencia dicto la Resolución No.08.G.DSC.O10 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Y también de acuerdo al art. 39 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los estados Financieros serán expresados en dólares americanos (USD). Que es la moneda de curso en el ECUADOR y representa la moneda funcional de la empresa.

### **POLITICAS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad además cuando se han prestado los servicios según el grado de avance.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes por venta son a crédito en su mayoría, dependiendo del estándar; en el caso de venta directa especial (consumidores finales) los ingresos por venta serán al contado. Los ingresos originados por venta estarán conformados de la siguiente manera:

Venta directa, el cual se realiza solo para aquellos casos en donde el cliente realiza un pedido directo en los locales.

### **GASTOS POR PRÉSTAMOS:**

Todos los gastos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

### **IMPUESTO A LAS GANANCIAS:**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año en curso.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Existen varias normas de aplicación de crédito fiscal como:

- Retenciones en la fuente en ventas que será aplicada para el pago del impuesto a la renta anual, en el caso de exceder el monto a pagar del impuesto en el período presente se podrá aplicar al período siguiente o bien presentar el reclamo por devolución al Servicio de Rentas Internas.

El anticipo del impuesto a la renta, mismo que será aplicado como crédito al impuesto sobre la renta del período siguiente, en caso de exceder el monto del impuesto a pagar de dicho período se podrá aprovechar su aplicación en un plazo máximo de tres años posterior a dicho período. El monto no utilizado se reconocerá como una pérdida en el período que no se aplique dicha diferencia.

#### **IVA Y RETENCIONES:**

El importe por impuestos al valor agregado se lo llevará en cuenta de pasivo si su saldo es acreedor o bien en cuenta de Activo corriente si su saldo es deudor.

La diferencia de saldo deudor será considerada como crédito tributario y será compensado en el mes siguiente, caso contrario puede solicitar el reclamo por devolución a la institución correspondiente.

Tanto el IVA como las retenciones son aplicados de acuerdo a las normas tributarias.

#### **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

- Propiedad Planta y equipo 5%
- Muebles y Enseres 10%

- Maquinarias y Equipos 10%
- Instalaciones 10%
- Vehículos 20%
- Edificios 5%
- Equipos de Computación 33.33%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Se considerará como valor significativo para la toma de decisiones el monto de USD \$1.500,00 (Un mil quinientos dólares americanos).

### **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

### **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El método de reconocimiento de esta evaluación está definido por la norma del Servicio de Rentas Internas quien determina el porcentaje de estimación por incobrables. Existen otras cuentas por cobrar que incluyen pagos anticipados a empleados, las mismas que serán llevadas a valor nominal liquidables en el corto plazo.

## **INVENTARIOS**

Los inventarios de la compañía son valorados bajo el método promedio ponderado. La producción de la empresa se realiza por medio de pedidos es decir por órdenes de producción que se recepcen. En el caso de que exista mercadería con desperfectos, esta será enviada a una cuenta llamada Bodega Imperfectos. Esta cuenta mantiene aquella mercadería obsoleta o valores de la mercancía que no ha llegado en la orden de pedido o aquellos artículos que tienen fallas en donde se procede a la devolución generando la nota de crédito por dicho inventario

## **COMPRAS**

Se trabaja directamente con los proveedores en donde el proveedor pone el precio, las condiciones de negocio sea este 30 días, 60 días. Respecto a las facturas de compra de mercadería, se debe realizar la confrontación en donde indique que la compra sea la correcta, de tal manera esta coincida con el pedido y la guía de remisión que el proveedor emite. Se hace la revisión de que lo facturado sea lo ingresado, se devuelve a bodega el ingreso generado con guía de remisión y las facturas son pasadas a contabilidad.

Se mantiene un stock considerando rotación de productos.

## **PAGOS ANTICIPADOS**

Los pagos anticipados corresponden por adelantos entregados a proveedores por servicios, mismos que serán trasladados al gasto por el costo del servicio recibido.

## **ACREEDORES COMERCIALES**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de Crédito normales y no tienen intereses, las mismas son liquidadas al vencimiento y no genera cargos por mora. Se elaborará flujo de caja para la cancelación de cuentas por pagar Proveedores, cuyo pago se realizará cada viernes de la semana.

Los plazos de crédito otorgado son de 30 días lo que respecta a proveedores nacionales.

## **DOCUMENTOS POR PAGAR**

Los documentos por pagar representan entre otros, el valor de los seguros aplicados por la empresa en los bienes que posee la empresa para su uso y su venta y los créditos bancarios sustentados en documentos, estos valores son medidos al valor de la contraprestación recibida por el monto del principal.

### **ANTICIPOS CLIENTES**

Se procede a realizar un cruce de cuentas entre cuentas por pagar y cuenta por cobrar cuando se le emite la factura al cliente, saldando aquellos valores que nos dieron como anticipos.

### **SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros, los sobregiros de carácter contable, se reconocen de acuerdo a la norma y se incluyen como pasivo a corto plazo.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el Gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el Código de Trabajo y de acuerdo con los plazos y montos establecidos por dicho Código. Todos los trabajadores en relación de dependencia, a excepción de los representantes legales; están cubiertos por la ley, dichos beneficios incluyen:

Provisiones sociales por pagar, estas incluyen:

- Décimo Tercer Sueldo
- Décimo Cuarto Sueldo
- Vacaciones
- Fondo de Reserva
- Jubilación Patronal

Obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Aporte patronal e Individual 15% Participación a los empleados Corresponde a la distribución de las utilidades en el ejercicio anterior Impuesto por pagar renta empleados Es el monto que se retiene a cada uno de los empleados en relación de dependencia sobre sus ingresos grabados de acuerdo a la tabla de impuesto a la renta determinado por el Servicio de Rentas Internas, su pago es mensual.

### **OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - PAGOS POR LARGOS PERÍODOS DE SERVICIO**

Se provisiona desde el primer día en que ingresa el trabajador (política a implementar a partir del año 2012). La obligación de la compañía con respecto a los beneficios a los empleados que cumplan un periodo por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se basa en una valoración actuarial integral misma que está contemplada en Código de Trabajo, se reconocerá la partida correspondiente contra el gasto respectivo una vez determinada el saldo por dicho estudio actuarial.

### **RESERVAS PATRIMONIALES**

Esta representa las reservas acumuladas; Reserva Legal: es el porcentaje acumulado de ejercicios anteriores que se toma sobre la utilidad a el monto tomado para el cálculo actual es el 25.57%.

### **UTILIDAD ACUMULADA**

Representa los montos acumulados de utilidades de años anteriores y los efectos de cambios de política contables y errores.

### **CAPITAL SOCIAL**

Representa el monto en aportaciones de capital por cada uno de los socios totalmente suscritos y pagados, se encuentran reconocidas en su valor nominal, a razón de 800 participaciones a 1,00 USD por cada una. Aporte a futuras capitalizaciones Son valores registrados que se utilizará como contingentes para incrementar el capital de la compañía.

### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

A continuación se presenta la composición del rubro

DICIEMBRE DEL 2015

➤ **BANCO**

**\$800,00**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCARAMIXTO S.A.** posee en el banco \$800,00 al 31 de diciembre del 2015.

DICIEMBRE DEL 2015

➤ **CAPITAL SUSCRITO Y/ O ASIGNADO:** **\$800,00**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSHARAMIXTO S.A.** cuenta con un capital suscrito y/o asignado de \$800, divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de 1,00 (un dólar) cada una.

